



Hungarian Helsinki Committee

## PAN Y AGUA: CÓMO EL GOBIERNO DE HUNGRÍA PLANEA ENCARCELAR A SUS CRÍTICOS DE ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES

*[traducción en castellano del comunicado de prensa del Comité Helsinki Húngaro, publicado en inglés el 29 de mayo de 2018]*

El gobierno de Hungría presentó un conjunto de medidas al Parlamento Húngaro el día 29 de mayo del 2018, como una tercera versión del proyecto de ley llamado "Stop Soros". El proyecto de ley número T/333 sobre la "enmienda a ciertas leyes relacionadas a la inmigración ilegal", propone hacer uso de sanciones penales y términos de encarcelamiento, bajo el falso pretexto de establecer normas severas en contra de la migración irregular, como armas en contra de defensores de los derechos humanos.

Esta medida amenaza con poner tras las rejas a aquellos individuos que defienden por medios enteramente legales, la responsabilidad de Hungría de cumplir con sus obligaciones de derechos humanos. La nueva disposición penal para "facilitar la inmigración ilegal", incluirá actividades como, por ejemplo, asistencia a solicitantes de asilo para presentar una solicitud de asilo, llevar a cabo actividades de monitoreo enfocadas en la aplicación de los derechos humanos en procedimientos de frontera, publicar o distribuir folletos de información acerca del procedimiento de asilo u organizar redes de abogados especializados. En lugar de prestar atención a las amplias protestas a nivel internacional, el gobierno húngaro ha incrementado los riesgos reemplazando las medidas del proyecto de ley previo, las cuales establecían un proceso de autorización arbitrario y un impuesto del 25% sobre las donaciones recibidas de fondos extranjeros, con la amenaza de encarcelar a abogados de derechos humanos y al personal de organizaciones no gubernamentales.

Este nuevo capítulo de los intentos del gobierno húngaro para frenar a la sociedad civil independiente y al estado de derecho, amenaza con traer de vuelta una era de miedo, de la cual no se había escuchado desde la caída de la dictadura comunista. El proyecto de ley debe ser eliminado, pues realizar cambios técnicos no será una solución. Cualquier miembro del Parlamento que vote a favor de esta propuesta estaría de acuerdo con encarcelar a aquellos que ayudan a los más necesitados, en lugar de escuchar sus opiniones críticas.

Las reacciones iniciales del Comité Helsinki Húngaro son las siguientes:

1. El gobierno amenaza con utilizar sanciones penales en contra de aquellos individuos que defienden valientemente los derechos humanos, incluyendo el derecho al debido proceso. El gobierno amenaza con poner tras las rejas a aquellos que proveen asistencia vital a seres humanos vulnerables y representación legal ante las autoridades y cortes nacionales, y viola todo aquello que se considera como pilar indispensable del estado de derecho y como valores europeos.
2. Solicitar asilo es un derecho humano, no un crimen. De acuerdo a las legislaciones europea y húngara, las personas amenazadas por guerra, tortura y persecución tienen el derecho a salvar sus vidas y buscar protección. Los individuos que proveen asesoramiento legal e información a solicitantes de asilo, actúan de acuerdo a la legislación europea y no cometen crimen alguno. Sancionar con encarcelamiento a cualquier persona que brinda asistencia legal a un solicitante de asilo o que publica información en folletos, es una violación a las leyes europeas e internacionales, e infringe el derecho al debido proceso.
3. Las autoridades húngaras son aquellas que permiten la entrada de solicitantes de asilo en territorio húngaro, admitiéndolas en las zonas de tránsito en la frontera sur. La legislación europea claramente establece que mientras el proceso de asilo se encuentre en curso, dichos solicitantes de asilo tienen el derecho a permanecer en el país. Evidentemente, la Oficina Húngara de Inmigración y Asilo es el ente que concede permisos de residencia, no los individuos ni ONGs.
4. El Comité Helsinki Húngaro, su personal y equipo de abogados proveen asistencia legal gratuita a personas que ya han presentado una solicitud de asilo y que se les haya permitido entrar a Hungría. Sin duda, esta actividad está en plena conformidad con la ley.

La traducción no oficial en inglés del proyecto de ley [está disponible aquí](#).

La traducción no oficial en inglés de la enmienda propuesta de la Ley Fundamental (Constitución) húngara [está disponible aquí](#).